

Tepic, Nayarit; a 6 de Diciembre del 2021

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-1023/2021
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 213/2021

INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461
Asunto: Pago de TP, Hospedaje

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento a los acuerdos **FPT/1SE/TP-096/04/01/2021, FPT/2SE/TP-147/26/02/2021** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de la **VIAJES Y ECOTURISMO DE NAYARIT S DE RL DE CV**, Por concepto de **HOSPEDAJE POR CAMBIO DE FECHAS PARA COLABORADORES DE LA ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC A.C. QUIENES REALIZARON LABOR DE PROMOCION** para el evento **"TIANGUIS TURISTICO MERIDA"** según Factura 426 A, por la cantidad de **\$5,365.00 (Cinco Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a **"FERIAS Y VIAJES DE PROMOCION"**, Lo anterior con cargo a la partida de **VIAJES Y EVENTOS DE PROMOCION** del Presupuesto de Refrendo del 2018 a ejercer en el 2021 **COG. 38201**.

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

VIAJES Y ECOTURISMO DE NAYARIT S DE RL DE CV

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIPROTUR




C. JUAN ENRIQUE SUAREZ DEL REAL

COPIAS:

DR. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR

Archivo (Sectur).

Minutario.

JESDRT/ERM/mgrc

FFT-1023/2021



Comprobante de operación de traspaso de fondos vía SPEI.

Fecha: 14-dic.-2021

Detalle del Traspaso

Contrato de Retiro: 18155 18155 - TEPIC
Folio SPEI: 1201
Clave de Rastreo*:
Beneficiario: VIAJES Y ECOTURISMO DE NAYARIT S DE RL
Importe: 5,365.00
Cuenta Destino:
Banco Destino:
Concepto del Traspaso: Entrega de Patrimonio con cargo al 18155 - TEPIC
Transacción: 1439678

"Este comprobante es de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal."

** El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación por parte del banco destino, le recomendamos verificar el depósito con el mismo.*

Para cualquier duda o aclaración respecto a los datos reflejados en este comprobante, comunicarse al teléfono 5033-3334 ext 3241 o 3242

1023



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.

FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, ZONA TURÍSTICA TEPIC

OF. TP. SOL. 213/2021
ASUNTO: Solicitud Pago Proveedor
Tepic, Nayarit; 01 de Diciembre 2021.

**C. JUAN ENRIQUE SUÁREZ DEL REAL TOSTADO
SECRETARIO DE TURISMO EN CARÁCTER DE SUPLENTE
DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIPROTUR
PRESENTE**

Con relación al acuerdo tomado en la **Primer Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 04 de Enero del año en curso y en base al acuerdo **FPT/1SE/TP/096/04/01/2021** donde se aprueba el programa Ferias y Viajes de promoción por lo que se destinará \$5,365.00 (Cinco Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), para el proveedor **VIAJES Y ECOTURISMO DE NAYARIT S DE RL DE CV** por concepto de diferencia en hospedaje por cambio de fechas para colaboradores de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C. quienes realizaron labor de promoción en el Tianguis Turístico Mérida lo cual coadyuva con la promoción de la Zona Turística Tepic. De dicha cantidad solicito se realice un único pago de:

\$5,365.00 (Cinco Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) Partida 38201
Factura **426 A DE FECHA 30/11/2021**
Proveedor **VIAJES Y ECOTURISMO DE NAYARIT S DE RL DE CV**

Con cargo a la **Subcuenta 003 de la Zona Tepic** dentro del programa **Viajes y Eventos de promoción**, del Presupuesto de Refrendo 2018, para **"Ferias y Viajes de Promoción"**, designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

Atentamente,

Narda M. Tapia Guillén
Lic. Narda Marisela Tapia Guillén

Presidenta de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.

